



CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE

La Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Coordinador de Área de Calidad
3. Secretario Académico
4. Jefe de Unidad de Formación Continua
5. Coordinador de Área Académica (Educación Inicial)
6. Coordinador de Área Académica (Educación Primaria)
7. Coordinador de Área Académica (Educación Secundaria)
8. Jefe de Unidad de Investigación
9. Jefe de Bienestar y Empleabilidad
10. Coordinador de Área de Práctica Preprofesional
11. Coordinador de Área de Postgrado

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes **REQUISITOS**:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o del licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano M-C Lt-1
Nuevo Chimbote

pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe





Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín a área académica a la que postula
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín a área académica a la que postula
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano M-C Lt-1
Nuevo Chimbote

pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe





Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general

Para el puesto de Coordinador del Área de Práctica Preprofesional debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

Para el puesto de Jefe de la Unidad de Postgrado debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- f) Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.

(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano de la
Nueva Chimbote
pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe





- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901o o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

CRONOGRAMA

PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE PARA EL AÑO 2024,

N°	Actividad	Duración días hábiles	Fechas (febrero 2024)	Responsables
1	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes	3	15	DRE Ancash
2	Presentación de expedientes y Plan de Trabajo		16,19	Postulantes
3	Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo	1	20	EESPPCh
4	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	21	EESPPCh
5	Presentación de reclamos	1	22	EESPPCh
6	Absolución de reclamos	1	23	EESPPCh
7	Publicación de resultados finales	1	26	EESPPCh
8	Emisión de resolución de encargo de puesto	1	A partir del 27	DRE Ancash
TOTAL		9	9 días hábiles	

Presentar y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma conforme a lo que se requiere.

Nuevo Chimbote, febrero 15 de 2024

Comité de Evaluación



(043)-314528

Zona de equipamiento
Metropolitano M-C Lt-1
Nuevo Chimbote

pedagogicochimbote@
hotmail.com

www.pedagogico
chimbote.edu.pe

